



CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

MADRID: En la Administracion, un mes 12 rs., tres meses 32, seis meses 60. — Por los comisionados: un mes 14 rs., tres meses 36, seis meses 70.
PROVINCIA: En metálico ó libranzas, un mes 14 rs., tres meses 36, seis meses 70. — Por los comisionados: un mes 15 rs., tres meses 40, seis meses 76.
ULTRAMAR: Tres meses 3 pesos, seis meses 6.
EXTRANJERO: Tres meses 60 rs., seis meses 120.

EL REINO.

Jueves 20 de Agosto de 1863.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, núm. 57, cuarto bajo.

Núm. 1171.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, y en las librerías de Bailly-Bailliere, plaza del Principe Alfonso; Publicidad, Pasaje de Mathen, y Moya y Plaza, Carretas, 8.
PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos.
ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Laugier. — Manila, Sres. Ranuy y Girardier. — Gran Canaria, D. Amaranio Martínez de Isobar. — Puerto-Rico, D. Ignacio Gussio.
EXTRANJERO: París, M. La Fite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque. — M. Lejollive, Notre Dame des Victoires. — Londres, M. Thomas, Catherine street. — Gibraltar, D. Manuel R. Pitto. — Lisboa, Diario dos Pobres.

Año V.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

DEL EXTERIOR.

Cracovia 18.—En el palatinado de Cracovia han tenido lugar dos choques sangrientos: los polacos habian recibido un descalabro; los rusos incendiaron dos aldeas, pasando á cuchillo á sus habitantes.

Koenigsberg 18.—Los paisanos de Swilvez y Rozama se han negado á formar parte de la milicia rusa bajo pretexto de las labores campestres: los rusos han incendiado sus cosechas.

Hamburgo 18.—Segun la Gaceta de Breslau, la policia de Varsovia ha registrado en casas, calles y cafés muchas personas, creyendo encontrar las huellas del gobierno nacional; pero inútilmente. Ha habido 300 prisiones.

Londres 18.—Las noticias de Nueva-York del 7 anuncian que la situacion era igual en Rappahannock. Continuaba el sitio de Charleston. En Vicksburgo se preparaba la importante expedicion contra Moultrie, segun se cree.

Frankfort 18.—El discurso literal del emperador ha sido largo y conciliador: en él propone grandes reformas y excita la union, habiendo sido muy aplaudido. Nuevamente se ha resuelto invitar al rey de Prusia á asistir al Congreso: enaragado al efecto el rey de Sajonia.

Paris 19 (por la noche).—Dicen hoy los periódicos que M. de Montholon será el que reemplace á M. Saligny en Méjico.

Posen 18.—El príncipe Roman Czotirsky ha sido preso y llevado á Berlin.

San Petersburgo 19.—Han sido entregadas las notas diplomáticas.

Paris 19.—La Patrie de hoy asegura que el príncipe Maximiliano irá pronto á Paris.

La Presse de Viena dice que en Podolia toma incremento la insurreccion. En Augustowo y Plok los aldeanos se han unido á los insurrectos.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en el real sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

SECCION DE PROVINCIAS.

Segun tenemos entendido, los ingenieros de la provincia de Alicante se disponen á dar un gran impulso al estudio y construccion de las carreteras del gobierno que tienen á su cargo.

Al efecto parece que se han dividido el personal en tres comisiones, una de las órdenes del ingeniero jefe y las otras á las de los respectivos ingenieros, con objeto de pasar la primera á los caminos de la marina, la segunda á la carretera del alto de las Atalayas á Murcia y la tercera á otras de las comunicaciones que se estudian ó construyen á fin de activar tan importantes trabajos.

Esta actividad es tanto más notable, cuanto que la época que atravesamos no es la más á propósito para fijarse en empresa de utilidad pública ni en nada que no sea la próxima lucha electoral, la cual no creemos que influya para nada en esa actividad de los ingenieros.

—De El Faro Asturiano del 15, tomamos lo siguiente:

INAGURACION. Ayer 16, segun noticias, se habrá verificado la oficial del gran puente de Porto, que, echado sobre el Eo, pone en comunicacion á Asturias con Galicia. Es una obra verdaderamente monumental y de las primeras en su género que habrá en España. Esperamos noticias detalladas de la solemne ceremonia, pues algun amigo nuestro se habrá hallado presente.

—Por el notorio y grande interés que tiene, no solamente para la provincia de Asturias, sino para las de Castilla, todo lo que se refiera á poner la primera en comunicacion con las demás y con la Europa por medio de un ferro-carril, sea cualquiera el punto de la cordillera cantábrica ó del litoral á que al fin haya de darse la preferencia para construirlo, y obligados á ello tambien por la galantería que con El Reino ha usado El Faro Asturiano del 17, galantería que por lo espontánea y por el modo acertado y discreto con que la usó merece toda nuestra gratitud, insertamos á continuación con el mayor gusto el artículo que hallamos en nuestro ilustrado y apreciable colega ovetense.

Dice así:
«Muy á la ligera, por no disponer hoy de tiempo para largas disertaciones, si este número ha de llegar oportunamente á manos de nuestros apreciables suscriptores, y solo en gracia de la trascendencia que encierra la cuestion de que vamos á ocuparnos, contestamos á los injustos ataques que se dirigen á compañeros nuestros, dignos por muchos títulos de respeto y estimacion, y de rechazo á nosotros, sin tener en cuenta los esfuerzos que venimos haciendo en obsequio del país que nos vio nacer.

No deseamos alimentar candentes polémicas con quienes se han propuesto al parecer, movernos guerra personal y cruda, y con los que hemos creído prudentes suspender la buena correspondencia que deben guardar entre sí las personas que, cualesquiera que sean sus opiniones, consagran sus tareas y desvelos al servicio y florecimiento de los pueblos.

Hecha esta salvaded, que no olvidaremos, si no se nos provoca inconsideradamente, ogeemos hoy la pluma, con gran repugnancia, para decir á los que se atreven á poner en duda nuestros reconocidos sentimientos patrios, que sus irrelexivas palabras, más que desprecios, nos inspiran risa y conmiseracion.

Nuestros constantes lectores recordarán haber leído en el núm. 1.390 de El Faro, correspondiente al día 3 al periódico de Madrid El Reino, dándole cuenta de la junta de capitalistas reunidos en aquel puerto para el estudio de la construccion de un ferro-carril que, partiendo de Torrelavega, venga al punto marítimo de Apezechea. Esta proposicion, que, como el oficial de Pa-

Este pensamiento laudable, como lo es toda mira con tendencia al progreso y público bienestar, merecia tambien, algunas benevolas frases que no pueden significar nunca la aprobacion absoluta é incondicional á cualquier proyecto que, como el oficial de Pa-

«Qué ha dicho, en suma El Faro, al reproducir la carta remitida á El Reino desde Santander? «Que lo primero y más urgente para nosotros, es que haya paso de vapor á Castilla, sea por donde quiera, y que no negará un decidido apoyo al que se presente con animo resuelto á dar cima á nuestra grande obra.»

«¿Qué asturiano, pues, se avergonzará de pensar como nosotros? Por ventura quiere hacer E. N. P., tan menguados y pobres de espíritu á los asturianos, que suponen que pesaría el bien ajeno, solo porque no caiga con la misma abundancia en su propia casa?»

Nuestra opinion respecto á este punto está consignada en estos párrafos de la carta del Sr. D. Juan de Llano Ponte á su amigo D. Sebastian Fachal, que hacemos completamente nuestros:

«Pero yo no creo de estos señores, alude á los de Santander, lo que algunos dicen, esto es, que tratan de hacernos daño. ¿Por qué hemos de creer eso? En primer lugar, ellos no nos desmienten, sino que se aprovechan de nuestra desunion, lo que es muy diferente; y en segundo, tratarán de proporcionarnos un bien á sí; pero sin las miras de hacernos un mal á nosotros. Ven nuestra inacion; y se agitan; si nosotros nos hubiésemos agitado, de seguro que ellos estarían inactivos.»

Cuando las cosas son naturales, nada debe sorprendernos. Nada es más natural que nosotros queramos un ferro-carril á Leon, y que desechemos el de Santander; pero por idénticas razones es natural que ellos quieran éste, y no aquel. Pero si siendo igualmente naturales ambas cosas, nosotros nos desunimos, mientras ellos velan, no es dudoso el éxito de la cuestion. De modo que el busisú está en que cambiemos de método: esto es, que nos unamos, que nos agitemos, que tratemos por todos los medios posibles de ir á Leon por medio del vapor; y si luego ó al mismo tiempo quieren los de Santander que vayamos tambien á Torrelavega, admitamos el regalo con gusto, y demosles tantos millones de gracias como millones de reales les cueste el trayecto.

Me explicarán: nunca verán con gusto el ferro-carril á Torrelavega, como camino único, por crear el de Leon más ventajoso para la provincia; pero no creará un mal que haya dos. Esta es mi opinion: espero ver las de otras muchas personas, que no dudo tomarán parte en esta cuestion de tanta importancia para nuestra provincia. Yo, por mi parte, estoy dispuesto á hacer lo que hagan los demás, en todos sentidos.»

Imposible es fijar con más claridad y precision los términos de este difícil problema. Si los que así piensan, si los que así obran, deben avergonzarse de pensar así y de ser asturianos, como dice E. N. P., entonces nosotros renunciamos desde luego á ese honroso título.

En tal situación que la nuestra, salva ligeras apreciaciones, se halla El Reino, si de buena fé se examinan las breves frases que dedico á la carta de Santander, objeto de exagerada alarma, y que Dios quiera nos sirva de aguijon para salir de nuestra glacial indiferencia; frases sin duda inspiradas por el vehemente deseo de vernos dotados de una vía férrea que nos ponga en rápida comunicacion con las demás provincias de España, y por consiguiente con Europa (estas son las palabras textuales de El Reino), ya que la fatidicidad hace que nadie se atreva á acometer el de Leon á Gijón por el alto y frágil puerto de Pajares, y que no se vislumbra el término del aislamiento en que se halla tan populosa provincia (Asturias) con las de Castilla, y en cuyo lamentable estado de atraso se ve amenazada de quedarse por muchos años, si, por cualquier punto que sea, de la áspera cordillera cantábrica, no se abre paso con el ferro-carril.

«¿Qué dicen, qué significan las palabras de El Reino, que dejamos trascritas? Ofendieramos el buen juicio de nuestros lectores si nos detuviésemos á comentarlas. Ellas son tan claras, tan terminantes, que no han menester de explicaciones: como que son la expresion de un alto sentimiento de patriotismo, y la manifestacion más explícita del vivo anhelo del bien público, y han demostrado siempre esos distinguidos asturianos, á quienes malignamente se alude, ó el bienestar y engrandecimiento de su querido país natal.»

Nosotros, que no nos proponemos hacer ningun negocio con el ferro-carril, y que estamos cansados de oír palabras, palabras y solo palabras, cuando lo que pide el caso, son obras; esto es, cuartos, cuartos y mas cuartos, repugnamos tanto que los asturianos desempeñen el mezuquino y envilecido papel del perro del hortelano, como no movemos á lástima los que teniendo solo en la boca las mágicas expresiones de patriotismo, abnegacion y filantropía, son incapaces de hacer nada que merezca el nombre de generoso y grande.

Ya sabemos, por desgracia, que en los felices dias que alcanzamos, la filantropía se entiende de distinto modo que en los tiempos de la antigüedad; y que el yo egoista está sobre la familia, cuanto más por encima de la humanidad y de la patria; pero este trastorno de ideas, este cambio moral, que tanto contribuye á que los hombres vivan enconados y ciegos por el sordido y miserable interés; esta revolucion en la mente y corazón humano, vendrán á destruirla las escuelas que dejan al prójimo en licencia de hacer lo que mejor cuadre á sus miras, hábitos é inclinaciones.

La autorizacion que algunos presunidos arregladores del mundo quieren conceder al hombre para ejercer en esta vida con libertad absoluta y sin trabas de ningun género sus funciones intelectuales y físicas, en orden al desenvolvimiento de la riqueza pública y privada, y al desenvolvimiento de todas sus facultades, se aviene mal con esa restriccion injustificada que se intenta, en vano, imponer á los ciudadanos que desean ejercer un derecho establecido en la legalidad existente, y que hasta se desprende de un principio eterno de justicia, basado en la ley natural.

Preferir otra cosa, sería encender la guerra entre pueblos hermanos, que Dios hizo para que se auxiliaran mutuamente y viviesen en la mayor concordia y buena inteligencia; equivaldría á querer que nuestra hidalga provincia rompiera sus relaciones con los demás pueblos, dejándola atrás en la vía de los adelantos sociales.

Después de considerar la virulencia é injusticia con que se habla de personas que en el mundo de la ciencia y amor patrio están muy por encima de sus émulos y rencorosos destructores; al ver que no se tiene repar en valerse de frases ofensivas, y de expresiones tanto más inalicables, cuanto que se aplican torpemente y solo para hacer efecto, se nos vino á las mientes esta conocida moraleja que debían tener siempre en la memoria los Catones de nuestros dias:

Procure ser en todo lo posible, El que ha de reprender, irreprensible.

Los que están dispuestos á vender su primogenitura por un plato de lentejas, y aun por mucho menos, no son los dignísimos asturianos aludidos, sino esos filantropos sabiondos que abrigan la necia y ridícula pretension de ser ellos los buenos; ellos, ni más, ni menos.»

Tenemos el mayor gusto en trasladar á nuestras columnas los dos artículos que sobre el reciente atentado criminal contra el Sr. Cabello, hecho abortar por fortuna, ha publicado en La Concordia el ilustrado jurista y catedrático de la Universidad central, Sr. D. Pedro de la Puente y Apezechea. Las profundas é importantes apreciaciones que contiene este trabajo, lo hacen digno de la merecida reputacion y correcta pluma de nuestro querido amigo. Hé aquí el primer artículo:

CRIMENES DESCONOCIDOS EN ESPAÑA.

REFLEXIONES ACERCA DEL INTENTADO CONTRA EL SEÑOR CABELLO.—CONDUCTA QUE EN EL ASUNTO HAN SEGUIDO LOS AGENTES DE LA AUTORIDAD.

Hace ya dias que preocupaba gravemente la atencion pública este atentado criminal, que por su naturaleza y por sus circunstancias se presta ciertamente á consideraciones tan dolorosas como importantes. Á ser verdad lo que ha dicho los periódicos y lo que por todas partes se repite, varias personas emparejadas con don Pedro Cabello, sugeto acaudalado que tiene su residencia en esta corte, confabulándose con otras que pertenecen á clases muy respetadas en la sociedad, hubieron de concebir el infame proyecto de obligarle á firmar un testamento que le asegurase sus bienes, y de asesinarle, no sin tomar antes las más exquisitas precauciones para dar á esta muerte violenta las apariencias y las formas oficiales de un accidente natural. La Providencia no ha querido que llegara á consumarse tan espantoso crimen: los que lo fraguaron, los que se preparaban para ejecutarlo, sorprendidos por la autoridad pública casi en el momento de descargar el golpe, están á disposicion de los tribunales. La sangre de la víctima no ha corrido. Demos gracias á Dios por ello; démoslas tambien porque esta vez no correrá tampoco la de los criminales.

«Pero si la feliz circunstancia de haberse evitado la consumacion del crimen puede quitar á este parte de su importancia material, rebajando en la debida proporcion sus efectos y sus consecuencias legales, no disminuye por desgracia la gravedad moral del atentado; el cual, no solo por su objeto, sino por el número y por la condicion de las personas que en él se dicen complicadas, es uno de los más alarmantes y escandalosos que pueden recordar las crónicas de nuestros tribunales. Así lo ha comprendido el sentimiento público, que después de recibir con verdadero espanto las primeras noticias del frustrado crimen, ha continuado sobreexcitándose é imponiendo que ha tenido datos para poder apreciar, siquiera sea de una manera incompleta, ciertos pormenores de su concepcion, de su preparacion y de su descubrimiento; á proporcion que el conocimiento de estos pormenores le ha revelado cuánto tienen de alarmante para la seguridad futura de los intereses sociales, hechos que por salir de lo que es comun y frecuente entre nosotros, denuncian peligros inesperados y antes de ahora no conocidos.»

Porque no es por desgracia nuevo para nosotros que se cometan delitos, y aun delitos muy graves. Pero la criminalidad, relegada casi siempre hasta aquí á los rincos más oscuros de la sociedad, á las personas más abyectas, más ignorantes, más desmoralizadas de las clases inferiores, era al menos una criminalidad desazonada, grosera, primitiva, por decirlo así, que no se andaba en busca de distracciones ni se cuidaba de hacer estudiadas combinaciones, sino que se vestía con su propio traje, y se presentaba con el carácter sencillo, con la ruda y repugnante fisonomía que le eran peculiares. No es esta en verdad la índole del crimen hoy cometido al fallo de los tribunales, ni estas las formas de que ha aparecido revestido. Á hechos aislados, á hechos simples, á hechos que hubieran podido groseramente concebir y violentamente ejecutar individuos oscuros y envilecidos por la ignorancia y por la miseria, han sucedido esta vez actos complejos, actos calculados, actos en cierta manera colectivos, cuya concepcion, cuyo desenvolvimiento, cuya ejecucion suponen una perversion moral más profunda, una malicia más refinada, y los esfuerzos unidos de personas que piensan, de personas que saben, de personas que valen por la posicion social que ocupan y por las funciones oficiales que ejercen. No citamos nombres; no pretendemos penetrar el secreto de las indagaciones anárquicas, que ójalá llegaran á desvanecer las indicaciones que acerca de este punto ha hecho la prensa periódica; pero estas indicaciones han sido demasiado explícitas, han corrido demasiado autorizadas, para que, sin aventurar ningun juicio, sin faltar á ninguna conveniencia, no podamos tomarlas como punto de partida de nuestras consideraciones. No se limitarán estas al escandaloso atentado que tan justamente preocupa los ánimos; sino que habrán de extenderse á otro hecho no menos nuevo, no menos alarmante y no menos peligroso que hemos aprendido al mismo tiempo, y al cual no se ha dado, sin embargo, toda la atencion, toda la importancia que en nuestro concepto tiene y puede tener. Hablamos de la parte esencialmente activa y para nuestra conciencia censurable é inconveniente, que los agentes de la autoridad pública han tenido, no ya solo en el descubrimiento, sino en la preparacion lenta y progresiva del plan criminal. De uno y otro punto nos proponemos tratar separada y sucesivamente.

En cuanto al primero, debemos confesarlo, á nosotros hubo de sobreogernos como á todos la revelacion de esa especie de asociacion criminal que parecian haber formado personas que ejercen algunas de las profesiones más respetadas y de más confianza de la Sociedad; participamos del general espanto al contemplar esa serie de crímenes artísticamente combinados para realizar un propósito fríamente preconcebido y maduramente deliberado; esa trama urdida con tan interior habilidad, no solo para asegurar la ejecucion del hecho criminal, sino para asegurarlo sin riesgo, sin responsabilidad, sin la eventualidad cualquiera de que sus autores pudiesen ver rebajados el crédito y la consideracion que pública y privadamente disfrutaban. Todo esto era tan nuevo, tan insinuado, tan incomprensible, que con razon pudo decir en los primeros momentos uno de nuestros más eminentes juristas, que no era español el crimen que ha estado á punto de perpetrarse en nuestra capital. ¡Ah! Hemos debido progresar mucho en ciertos malos caminos, para que planes tan horrorosamente perfectos puedan ser concebidos y preparados en nuestra sociedad, para que el crimen, abandonando los groseros atavios que le eran propios, haya llegado á ocultar su repugnante deformidad bajo formas tan farisáticas, tan estudiadas, tan cultas como las que ha adoptado en esta ocasion. No es ya solo en las tinieblas de la noche, en las asperezas de los montes y en las soledades de los caminos donde debemos temer encontrarlo armado del puñal y del trabuco; sino tambien á la luz del sol, tambien pacíficamente sentado en nuestro propio hogar, mintiéndonos amistad y confianza para engañarnos mejor, y acochando el momento de sorprendernos al abrigo de las mismas instituciones establecidas para nuestra proteccion y nuestro consuelo. ¡Oh! ¡Qué revelacion tan espantosa, qué perspectiva tan desconsoladora!

Y sin embargo, bien pesado todo, no debemos sentir haberla tenido, y que se haya ofrecido á nuestros ojos con colores tan sombríos. Por más que nos sea doloroso saber que existen ciertos peligros, creemos que hay mayor inconveniente en ignorarlos y en dormirse en brazos de una falsa seguridad. Porque si han de curarse los males, es menester conocerlos en toda su extension, en toda su gravedad. En lo físico, como en lo moral, no se cicatrizan las heridas cuando no se ponen de manifiesto, cuando no se sondan, cuando no se tienen en cuenta los obstáculos que la viciosa disposicion de los humores puede oponer á su curacion. Pues si en el cuerpo social hay llagas, y llagas tan profundas, si la gangrena que secretamente lo corroe ha hecho progresos tan espantosos, una vez descubierta la podredumbre, sería insensato cerrar los ojos para no verla, sería criminal engañarse á sabiendas sobre su gravedad; lo que urge es combatirla y atajarla, lo que importa sobre todo es quitar la causa del mal, para evitar que se reproduzca.

Esto supuesto, ¿cuáles pueden ser las causas de esta enfermedad moral que aqueja á nuestra sociedad, y cuáles los remedios más convenientes para devolverla la salud que ha perdido, y que es menester que recobre si no ha de llegar á su completa disolucion? Uno de nuestros compañeros en la prensa, que nos ha precedido en el estudio de esta importantísima cuestion, no ha vacilado en atribuir los males que deploramos á la sed inmoderada de gozes materiales que se ha despertado de algun tiempo á esta parte, y á la exagerada importancia que se da al dinero como medio único para satisfacerla. Estamos conformes: la sed de gozes materiales y groseros, no contraria, no moderada por el saludable, por el necesario correctivo de las creencias, de los principios y de las practicas religiosas, es tambien en nuestro concepto la causa principal, si no la única, de los crímenes que hemos presenciado, y de los que estamos acaso condenados á presenciar. Hemos hecho, en verdad, y de ello sinceramente nos felicitamos, grandes progresos intelectuales y materiales: á impulsos de la actividad febril, que es el carácter distintivo de nuestra época, se ha desarrollado la riqueza general del país, y se ha aumentado la de los particulares; ha crecido el movimiento intelectual; nos son ya familiares ciencias antes poco cultivadas, ó casi desconocidas entre nosotros; nos hemos ilustrado, nos hemos civilizado. Pero en cambio se han extraviado lastimosamente muchos espíritus, se han debilitado las creencias, se han relajado los vínculos sociales, ha cundido la inmoralidad. No nos ciegue, pues, el orgullo, no cerremos los ojos á la verdad: somos indudablemente más ricos, acaso más cultos que nuestros padres; pero tambien somos menos religiosos, y por lo mismo menos moderados, menos virtuosos que ellos. Y no porque la moralidad esté reñida con la ilustracion, por lo menos con la ilustracion verdadera; sino porque al procurar la nuestra hemos prescindido casi por completo de la educacion religiosa, es decir, de la única que, enalteciendo el espíritu y purificando el corazón, puede enseñarnos que hay algo más allá de los límites de la pobre razon humana; que nuestro destino está más alto que los bienes materiales y perecederos de este mundo, y que no podemos llegar á él sino dominando el ímpetu de nuestras pasiones, y poniendo freno á nuestros apetitos y á nuestros deseos. Pues cuando hemos despreciado las únicas defensas que podian protegernos en la lucha incesante del espíritu contra la materia; cuando en vez de la moral verdadera, hija legítima del principio católico, que forma y dirige al hombre interior, nos hemos formado otra puramente exterior y de simple conveniencia social, ¿cómo ni por qué hemos de sorprendernos al encontrar bajo el brillante barniz de una ilustracion y de una cultura más aparentes que sólidas, espíritus enfermos y corazones corrompidos?

Si, pues, el abandono de los principios religiosos y el olvido de la enseñanza católica son las causas principales de los males que sufre la sociedad, su remedio más radical y más obvio no puede ser otro que volver con sinceridad á lo que nunca debió abandonarse, á lo que, por el contrario, debió cuidadosamente conservarse y robustecerse, aun para dar al nuevo edificio que se trataba de levantar cimientos sólidos y condiciones de seguridad y firmeza. Con sinceridad hemos dicho; porque no basta asegurar que se quieren las cosas, sino que es menester quererlas de veras, y que á las palabras correspondan las obras, contra lo que ha solido suceder en estos últimos tiempos. Ahora bien; ¿qué es lo que en este sentido puede y debe hacer el gobierno? Bien sabemos que á él no le corresponde el ministerio de la predicacion, ni la direccion de las conciencias, ni la reforma de las costumbres en el santuario de la vida privada. Debemos son estos del sacerdocio católico, que de cierto no dejará de llenarlos con la abnegacion y la caridad que acostumbra. Pero entra en los del gobierno no suscitarnos obstáculos más ó menos emboscados al ejercicio legítimo y necesario del poder espiritual, antes bien coadyuvar con completa voluntad y buena fé á esta obra de regeneracion católica y social. Esto lo pedimos, no en nombre de intereses y de principios políticos que ya pasaron, y que no fueron nunca los nuestros, sino en nombre de la libertad que sinceramente amamos, y en nombre de la sociedad amenazada de graves y de multiplicados peligros. Y no es ciertamente pedirle mucho, que preste el auxilio de su fuerza y de sus medios materiales á los prelados; que dote amplia y hasta espléndidamente á los seminarios conciliares, para que el clero pueda adquirir en ellos una educacion tan religiosa, tan científica, tan completa como requieren la época en que vivimos y la clase de enemigos que tiene que combatir. No es tampoco exigirle demasiado que en la esfera de la administracion, en la gestion de los negocios públicos, en el escogimiento de los empleados, en el repartimiento de las recompensas y de los honores, vuelva por los fueros de la justicia y de la moral, no siempre tan atendidos y respetados como sería menester; que ponga oído á la desmoralizacion pública, y á la propagacion y á la publicacion de doctrinas anti-católicas y anti-sociales, y sobre todo, que reforme de un modo pronto y radical los reglamentos de estudios y el sistema general de la enseñanza que se da á la juventud. Insistimos en esta última medida por parecernos la más necesaria, la más urgente, la que está destinada á producir frutos más saludables. Harto hemos disparatado, harto hemos desquiciado, harto hemos demolido en este importantísimo ramo de la pública administracion; tiempo es ya de hacer en él algo que sea moral y científicamente aceptable, algo

que sea sólido, algo que sea verdaderamente digno de una nacion católica é ilustrada. De no hacerse esta reforma, serian infructuosas, serian inútiles todas las demás. Ellas no impedirían que á regir los destinos de la sociedad, y á servir en los ministerios y en las profesiones más importantes y delicadas, viniese mañana una juventud descreída y materializada, mas presuntuosa que instruida, más atenta á arrebatrar medros y adelantos que á hacerse digna de ellos por sus virtudes y por sus merecimientos.

Pero todo esto pide tiempo; todo esto, si prepara la reforma para el porvenir, no mejora, no corrige lo presente con la prontitud, con la eficacia que reclama nuestro estado social. ¿Qué hacer, pues, entretanto? ¿Hemos de presenciar con los brazos cruzados que la inmoralidad cunde, que la criminalidad aumenta, y que ambas se dan la mano y se concentran para amenazar la seguridad de los intereses sociales? No, y mil veces no. Para conjurar, para prevenir este peligro, mucho queda que hacer á los tribunales, mucho á la accion previsora y tutelar de la administracion. Prudente severidad en los primeros; exquisita, incesante vigilancia en la segunda; justicia exacta, severa moralidad en todos; hé aquí lo que pedimos, lo que puede, lo que debe bastar, si no para extirpar el mal de raíz, para contenerlo por lo menos y para disminuir sus efectos.

Pero tenga en cuenta el gobierno que harto más vale prevenir los delitos que castigarlos. Precisamente por esto el más señalado servicio que presta á la sociedad la admirable institucion de la Guardia civil, es el impedir que se cometan crímenes en los parajes solitarios que recorre de día y de noche, como una especie de Providencia, no solo del pacífico viandante, sino tambien del criminal á quien contiene con su presencia, y á quien evita con los horrores del remordimiento la afrenta del patíbulo ó la desesperacion de la cadena. Por lo demás, si la administracion incurrió en grave responsabilidad cuando no hace uso de los medios y de los recursos que tiene á su disposicion para evitar la perpetracion de los delitos, incurrió en ella tambien cuando aun para eso: objeto emplea aquellos medios de una manera poco moral y conveniente. Porque si ni aun para llegar á la verdad es lícito valerse de la mentira, tampoco debe serlo emplear recursos y artificios que la conciencia y la moral reprobaban, aun cuando sea digno y moral en el fondo el fin que nos proponemos.

Esto nos lleva naturalmente al segundo punto que nos hemos propuesto estudiar. Hemos dicho que no aprobamos, que no encontramos muy censurable la conducta que los agentes de la autoridad pública han observado á propósito del atentado criminal á que tantas veces hemos aludido, y era llegado el caso de examinar aquella conducta y de dar las razones de nuestra censura. Pero hemos abusado demasiado de la paciencia de nuestros lectores, y no nos atrevemos á continuar molestandolos. Quede, pues, la cuestion para otro número.

(Se concluirá)

PEDRO DE LA PUENTE Y APEZECHA.

EL REINO.

MADRID 20 DE AGOSTO DE 1863.

XV.

SISTEMA PENAL Y PENITENCIARIO.

Una vez consignados nuestros principios respecto á codificacion, organizacion judicial y procedimiento criminal, nos es forzoso tratar de otra materia importantísima, y en la cual hemos adelantado por cierto bastante poco, á pesar de que unánimemente se reconoce su inmensa trascendencia social.

La índole de los presentes artículos no nos permite profundizar, como desearíamos, las cuestiones y tratarlas detenidamente. Nuestro objeto se reduce á completar las indicaciones que sirven de base á nuestro sistema de gobierno, y á señalar aquellos vicios de organizacion á que nosotros pondríamos un pronto y eficaz remedio.

Mucho se ha escrito sobre penalidad y sistemas penitenciarios, pues como ha dicho muy bien nuestro respetado amigo el ilustre jurista D. Joaquin Francisco Pacheco, siempre ha sido asunto preferente para los pueblos la ley penal, porque no hay otra alguna en la historia del género humano que pueda disputarle la preferencia en el orden cronológico; pues no hay ley alguna que aparezca primero que esa ley, desde el nacimiento mismo, desde el primer albor de las sociedades.

Cuando aún no se habian formulado la propiedad ni su derecho, primera ocasion cuando no primer origen de la ley civil, ya concebimos desde aquellos momentos la cesion de los bienes y derechos personales, la injuria corporal, la asechancia contra el libre ejercicio de nuestras acciones, el crimen, en fin, en su aspecto primitivo y feroz; y por consiguiente, las ideas de represion, de expiacion, de castigo, bases de toda ley penal, que son sus naturales resultados.

La razon y la inteligencia, al par que los antiquísimos anales del mundo, nos testifican esta verdad.

Bien podemos dispensarnos de esforzar las razones que elevan á la categoria de uno de los más preferentes é ineludibles deberes de la administracion, la organizacion de los establecimientos penales en todo pueblo civilizado.

Abandónese, en buen hora ese irrealizable empeño que ha guiado á algunos para establecer hasta lo infinito divisiones y subdivisiones entre los criminales con el loable propósito, sin duda, de impedir que el contacto del más perverso

premiados 961.
25296
25319
25323
25327
25328
25330
25333
25334
25335
25336
25337
25338
25339
25340
25341
25342
25343
25344
25345
25346
25347
25348
25349
25350
25351
25352
25353
25354
25355
25356
25357
25358
25359
25360
25361
25362
25363
25364
25365
25366
25367
25368
25369
25370
25371
25372
25373
25374
25375
25376
25377
25378
25379
25380
25381
25382
25383
25384
25385
25386
25387
25388
25389
25390
25391
25392
25393
25394
25395
25396
25397
25398
25399
25400
25401
25402
25403
25404
25405
25406
25407
25408
25409
25410
25411
25412
25413
25414
25415
25416
25417
25418
25419
25420
25421
25422
25423
25424
25425
25426
25427
25428
25429
25430
25431
25432
25433
25434
25435
25436
25437
25438
25439
25440
25441
25442
25443
25444
25445
25446
25447
25448
25449
25450
25451
25452
25453
25454
25455
25456
25457
25458
25459
25460
25461
25462
25463
25464
25465
25466
25467
25468
25469
25470
25471
25472
25473
25474
25475
25476
25477
25478
25479
25480
25481
25482
25483
25484
25485
25486
25487
25488
25489
25490
25491
25492
25493
25494
25495
25496
25497
25498
25499
25500

no daña y corrompa al que lo es ménos, porque cuando no existe un espejo capaz de reflejar la imagen del alma, necesario es contentarse con señales exteriores, que dejen al análisis muy atrás de lo que muchos anhelan.

Pero desde aquel noble deseo hasta dejar los establecimientos penales en el estado en que se encuentran entre nosotros, media un abismo insondable.

Antes de tratar de los establecimientos penales debemos manifestar nuestra conformidad con ciertas ideas que sirven de base y punto de partida para un buen sistema penitenciario.

Los castigos impuestos por la ley y conformes á las reglas establecidas, no pueden salir del círculo que abraza los tres puntos siguientes: 1.º Consolidar la seguridad pública; 2.º Dar un escarmiento preventivo á los que quieren perpetrar otros crímenes; 3.º Poner en juego todos los medios que estén al alcance de las autoridades constituidas para moralizar á los condenados.

Esta doctrina ilustrada por los juriconsultos modernos y los sabios políticos, y conocida por los más afamados filósofos de la antigüedad, reprueba implícitamente los trabajos forzados que envien á los condenados.

Y á decir verdad, estos trabajos ni aumentan la seguridad pública, ni escarmentan ó moralizan á los delincuentes, sino que exasperan los ánimos y dan el timbre de la baja y de la infamia á los individuos que por su condición ó por la clase de sus delitos, no podían merecerlos.

Uno de los más importantes beneficios del sistema penitenciario, debe ser la publicidad de los trámites judiciales y la libertad otorgada á los encuados para que puedan defenderse siempre que quieran, y tener conocimiento de los testigos que deponen en su contra.

Por eso nosotros condenamos todas las leyes excepcionales que salen de las reglas prescritas por el Código penal de una nación, y que acortan los trámites del juicio, porque las consideramos injustas, arbitrarias é inmorales.

Creemos que en un sistema penitenciario bien establecido, debe ser gratuita la administración de justicia.

Todos los miembros del cuerpo político tienen un interés especial, tanto en la justa imposición de las penas contra los criminales para que no se perturbe el orden público, y se evite la perpetración de nuevos crímenes, como en la seguridad de las propiedades individuales; así es, pues, que siendo las ventajas que resultan de la buena administración de justicia, comunes á todos los miembros del Estado, deben serlo también los gastos que acarrea los trámites judiciales, los cuales juntos á los sueldos que se pagan á los magistrados y á todos los demás empleados forenses, deben formar parte del presupuesto de la nación.

También debe lijarse la atención del legislador, pues sería muy oportuno y análogo al buen sistema penitenciario, de una acendrada justicia y de una refinada moral, en la conveniencia que resultaría de que la ley después de haber condenado á pena aflictiva á el homicida, le obligase á pagar, y sin excepción ninguna, los perjuicios materiales que hubiese causado á los que directamente dependiesen de su víctima.

La legislación penal es eminentemente progresiva, sobre todo en la época actual, y sus adelantos son un hecho distintivo de la moderna civilización.

Exámen detenido y concienzudo necesitan dedicar todos los gobiernos á tan importante asunto si hemos de llegar á la perfección posible, si hemos de salir del estado presente, que deja mucho que desear. Una cuestión existe íntimamente ligada con la que nos ocupa, acerca de la cual diremos muy pocas palabras.

Nos referimos á los indultos generales. Respetamos el origen de donde emanan y el espíritu que los dicta; pero no podemos ménos de consignar que los juzgamos en extremo perjudiciales.

Desde que en tiempo de Carlos III se empezaron á crear en la península establecimientos penales, hasta la publicación de la ordenanza general del ramo, que es la base de la legislación administrativa vigente en esta materia, puede decirse que existió una verdadera anarquía, á causa de los infinitos reglamentos particulares porque cada cual se regia y gobernaba.

Nuestros establecimientos penales no merecen propiamente el nombre de tales. Son hogares que el vicio sin hipocresía llena é infesta, en donde los criminales, sin ninguna separación, todos hacinados y revueltos, arrastran una existencia penosa y miserable.

Enlazada la mejora de los establecimientos penales con los adelantos del derecho penal y con las ideas humanitarias de la época, todas las disposiciones relativas á este asunto, dictadas por los gobiernos de los pueblos más ilustrados, pertenecen á una época reciente.

Los Estados-Unidos fueron los primeros en dar un ejemplo, que ha sido imitado gloriosamente por otras varias naciones.

Desde principios del siglo se hizo sentir en España el eco de la reforma; pero con gran desdicha no hemos quedado muy rezagados en la carrera, consintiendo que en nuestros establecimientos penales prevalezcan las faltas que con tanto acierto han reconocido ilustrados juriconsultos, y que con verdad y viveza nos han demostrado.

No es esta ocasión oportuna para que entremos en un análisis filosófico penal sobre cada uno de los sistemas que se han puesto en práctica, y que se comparten las opiniones de los juriconsultos y criminalistas.

Basta decir que es urgente, urgentísima la reforma de nuestras cárceles y presidios, porque demandada por el Código penal vigente la existencia de establecimientos que no hay, es imposible formar cabal idea de la eficacia de las múltiples y variadas penas, que fueron introducidas por aquel.

Considérese bien lo anómalo de esta situación. Quince años van trascurridos desde que se viene juzgando por el Código penal, y en tan largo periodo de tiempo aún no se ha puesto la primera piedra del primer edificio de los muchos que deben levantarse, si algún día el Código vigente ha de tener fiel y exacto cumplimiento. ¿Y en semejante estado, podrán ser de alguna utilidad los trabajos y datos estadísticos, siempre que se trate de referirlos á la ley penal?

No lo creemos. Que se medite bien, que este estado de cosas no puede continuar, porque nada puede haber comparable con el abandono de un pueblo que cuenta con los grandes elementos que atesora España, y que ofrece el triste ejemplo de sancionar penas que no hay posibilidad de que sean cumplidas.

Prodúcese por ello un desacuerdo que destruye los cálculos de que el legislador, el político, el juriconsulto, el filósofo y el estadista pueden deducir útiles y luminosas aplicaciones.

En la reforma de los establecimientos penales, comenzaron disputándose la primacía las dos reglas ó sistemas que tomando el nombre de los puntos en que fueron aplicados, se conocen por de Auburn la una y de Filadelfia la otra.

Exige aquella el aislamiento absoluto del penado por la noche, y el trabajo en comunidad durante el día, pero en medio del más riguroso silencio; al paso que esta prescribe el aislamiento de noche y de día y el trabajo solitario.

Ambos sistemas adolecen de defectos que no es preciso enumerar.

En nuestro juicio, Inglaterra ha sabido armonizar las ventajas de uno y otro sistema, evitando las principales inconveniencias.

Admira seguramente la descripción que hace M. Béranger, comisionado por la academia de ciencias morales y políticas de París, para visitar los establecimientos de represión de la Gran-Bretaña.

La pena de trasportación que puede ser temporal, y no haya de siete años, con la cual ya se castigan delitos de cierta gravedad, ó perpétua, que en muchísimas ocasiones sustituye á la de muerte, tan prodigada por las leyes inglesas, como economizada en la práctica, abraza tres periodos distintos, merced á los que puede convertirse el más endurecido criminal en un honrado ser, siquiera él esté condenado á no pisar jamás el suelo querido de la patria.

De esos tres periodos, el de aislamiento, que debe durar más de un año, y que se sufre en Milbank ó en Santonville, es el primero.

Visitado el criminal por el gobernador, el capellán, el maestro de instrucción, el capataz de los trabajos y los individuos de su faena que han obtenido la oportuna autorización, recibe las más sanas exhortaciones, y bien pronto se siente impelido á fundar su propia conciencia ese sublime reflejo de una pureza manchada por el primer hombre.

Su buena conducta es remunerada con recompensas pecuniarias, tanto más estimables cuanto que él no tiene derecho á gratificación alguna.

Refrigerada su alma, vuelve á la sociedad, cualquiera ella esté compuesta de otros desventurados como él.

Pasa después á la segunda prueba, que es la de los trabajos públicos, en comun, que se sufre en la isla de Portland ó en otros varios pontones aunque más imperfectos, en donde hasta ahora los penados se han hecho acreedores á los entusiastas elogios de los jefes y capataces de aquellos establecimientos.

El tercer periodo es el de la trasportación, siendo conducidos los criminales á Van-Diemen en la Australia occidental, en cuyo punto fueron recibidos al principio con gran repugnancia, habiéndose escrito al fin, por el gobernador al conde de Grey estas elocuentes frases, que son el más cumplido elogio del sistema penitenciario que ligerisimamente venimos examinando: «La conducta de los penados es tan regular, que la prisión está cerrada, y todos los antiguos reclusos han desaparecido.»

Sin desconocer nosotros que este sistema es inconciliable con las penas establecidas en nuestro Código penal, no hemos podido resistir al deseo de consagrarle algunas líneas, porque no creemos que la ley ha de cortar los horizontes para todo género de especulaciones. Es decir, que conceptuamos fácil la mejora de nuestro Código actual.

Para nosotros que contamos con tan vastas provincias ultramarinas, donde tantas reformas es preciso introducir, no debe pasar desapercibido el sistema penitenciario de Inglaterra.

Nos faltan presidios con condiciones higiénicas, de moralidad y de seguridad.

Nos faltan cárceles con las propias circunstancias.

Hasta carecemos de locales á propósito para las prisiones preventivas, que no debiendo ser consideradas más que como precauciones de la autoridad, no se debe causar al detenido las mil vejaciones que se le hacen experimentar además de la pérdida de su libertad.

Dírase, acaso, que todas estas reformas que pedimos y que deben realizarse, si bien con concierto y orden y estudio prolijo, han de ocasionar

cuantiosos gastos; pero puede haber atención preferente á esta, en cualesquiera país bien regido? ¿No es una obligación de exacto y riguroso cumplimiento? ¿No es un sacrificio recompensado por un santísimo de bienes, y en último término una noble aspiración, que solo puede dejar de ser atendida en una sociedad inmoral y caduca?

Antes de terminar este artículo queremos condenar como condenamos el sistema de contratas para el suministro de los establecimientos penales, tal cual hoy se halla establecido, como altamente pernicioso para el Estado, por la moralidad y para la existencia de los desgraciados penados.

La última circular del señor ministro de la Gobernación á los gobernadores de provincia, ha sido acogida por el país como no podía ménos de serlo, atendido el espíritu dominante en aquel importante documento.

Las miras conciliadoras y templadas que en él revela el gabinete; el pensamiento eminentemente conservador y eminentemente liberal que en él desenvuelve, han satisfecho cumplidamente los deseos de las personas sensatas y animadas de verdadero amor á las instituciones representativas, y así lo comprueban las noticias particulares que de todos los puntos de la península recibimos, y el espíritu de la prensa de la mayor parte de las capitales de provincia.

Y no podía suceder de otra manera: el país está ya cansado de esas luchas infructuosas con que los antiguos partidos habían desgarrado su seno durante largos años; el país ha comprendido que su ruina está en el exclusivo predominio de las exageradas tendencias de cualquiera de estos partidos, y por eso acoge con júbilo toda manifestación en que campee una política de transacción sincera y generosa, por eso rechaza toda tentativa de resucitar las intransigencias que tantos males le han causado.

Así es que cuando el general O'Donnell hizo formal promesa de reunir bajo una misma bandera los dispersos elementos de los partidos constitucionales y de mantenerlos unidos por medio de una política francamente liberal, aunque sin detrimento ni menoscabo del principio de orden; cuando eso prometió, el país le recibió con los brazos abiertos en la noble confianza de que llevaría á cabo lo que con tanta solemnidad anunciaba. ¿Y qué hizo el país cuando comprendió que la tan ponderada política conciliadora se convertía en política decididamente retrógrada, y rechazaba los buenos elementos liberales que en un principio acudieran solícitos á prestar sus desinteresados servicios á la grande y benéfica empresa que se proyectaba?

El país retiró sus simpatías al general O'Donnell, que tan mal uso hacia de la confianza que se le otorgara, y los liberales conservadores que tenía á su lado se alejaron de él con resolución, para combatir su anti-patriótica y desacertada conducta.

En una palabra, la opinión pública, escarmentada y previsora, miró con buenos ojos á la situación anterior en tanto que creyó ajustaba su conducta al criterio conservador liberal representado por la fórmula de unión liberal; pero desahogado sobre ella su terrible anatema tan pronto como llegó á convencerse de que lo que pretendía era resucitar los funestos tiempos del represivo y anti liberal moderantismo.

Por eso la aparición del actual gabinete causó en el país la más satisfactoria sensación, puesto que desde el primer día dijo terminantemente que ninguna relación mediaba entre su marcha política y la de la situación anterior; que se proponía reparar los males causados por aquella administración excéptica y reaccionaria; que estaba resuelto, en fin, á convertir en una verdad práctica el pensamiento conservador liberal, que no había descendido de las regiones de la teoría durante el mando del general O'Donnell y sus consejeros, para quienes los hechos no guardaban la menor armonía con las palabras.

Y como desde su aparición no se ha separado un ápice este gabinete de la senda que se trazó, de ahí que conserve vivas y cada día más arraigadas las simpatías que despertó en el país; de ahí que las manifestaciones de sus pensamientos y planes de conducta encuentren siempre en aquel un eco lisonjero.

Eso ha sucedido con la última circular que ha venido á sintetizar y precisar lo que el gobierno ha repetido en diversas ocasiones, á saber: que respetará y hará respetar la libertad de las elecciones; que respetará el derecho que todos los electores tienen de influir legalmente en favor de sus opiniones políticas, y que por su parte dará sus simpatías á los candidatos que representen los principios conservadores liberales, sin que esto signifique que haya de echar en la balanza el peso de su influencia, para sacar á remolque á los amigos y hacer naufragar á los adversarios.

También ha dicho el gobierno lo bastante respecto á los comicios sepan á qué atenerse, respecto á los proyectos de ley que estudia y prepara para someterlos en su día al fallo del Parlamento: entretanto ha dicho lo que era posible decir en un documento de la extensión y carácter de la circular acerca de la ley electoral, de la de incompatibilidades, imprenta, empleados, orden público, ayuntamientos, etc., sin dejar tampoco de manifestar su ardiente deseo de que el periodo constituyente termine de un modo definitivo, y no sigan por más tiempo en suspenso artículos importantísimos del código fundamental.

El gobierno ha demostrado una vez más que desde el momento en que cuenta con la cooperación de los cuerpos colegisladores, piensa entrar en una senda de no interrumpidas reformas, para ver de dar feliz cima á la empresa en que tantos gobiernos se han inutilizado, bien por su abandono, bien por las tendencias poco prudentes que han dejado ver en su conducta.

Convencido asimismo el gabinete de que «mientras no se fundan en una grande parcialidad las distintas fracciones que, sin esfuerzo, pueden convenir en la aceptación de una doctrina común,» no desaparecerán los peligros que cercan á las instituciones representativas, ha dirigido en la circular un llamamiento á todos los amigos sinceros de la unión constitucional para que, despojando pequeñas rencillas personales, se asocien al pie de la bandera conservadora liberal por él sustentada, á fin de constituir un partido numeroso y compacto que sea segura garantía del Trono y de la libertad.

Estas son las aspiraciones del gabinete; y como son levantadas y nobles, el país no ha podido ménos de acogerlas con aplauso, mal que les pese á los sistemáticos y descontentadizos opo-

nicionistas. Las correspondencias de Berlín no contienen noticias, pero dan á conocer cuantos rumores circulan en este momento, y hé aquí sino las más verosímiles, las más acreditadas: abdicación del rey; retirada de M. de Bismark; salida de Prusia de la Confederación; entrevista del rey de Prusia y del emperador Napoleón en Baden; entrevista del rey de Prusia y de los príncipes de Baden, D'eldenburg, etc., etc., al siguiente día de la conferencia de Frankfurt; por último, llamamiento del rey Guillermo I á los soberanos reunidos en Frankfurt.

Corre también el rumor en Berlín de una entrevista en Baden del emperador de Austria con el emperador de Francia.

Cartas de Varsovia mencionan otra orden del día dirigida por un delegado del gobierno nacional, invitando á los habitantes á que no hicieran manifestación alguna en el día 12, aniversario de la unión de Lituania en Polonia.

Dicha proclama, que fué bien escuchada, termina con el deseo de que ninguna nueva víctima fuese en aquel día á aumentar el número de los mártires que han hallado la muerte en las torturas y tormentos de la ciudadanía.

Dicen de Posen que el general Merder, jefe de las tropas prusianas situadas sobre la frontera polaca, debe dejar aquella ciudad y ser relevado de sus funciones, en vista de una real orden en que se manifiesta que se halla aclarada la situación de la frontera ruso-polaca.

Circula en estos días por Venecia una extraña noticia. Se trata de pasos dados por lord Palmerston, ayudado de sir Hudson, embajador inglés en Turin, y de M. d'Azeglio, representante de Italia en Londres, para procurar un acomodamiento entre el gobierno italiano y el Austria.

Las condiciones del acomodamiento serían el abandono por parte de Italia de toda vigilancia de ataque contra Venecia, y la garantía del Austria á Italia de respetar el statu quo.

Además se trata de conseguir un tratado de comercio y navegación entre Italia y Austria, precedido de un desarme general en las orillas del Mincio.

Esta noticia de origen austriaco-inglés, merece escaso crédito á nuestro modo de ver.

En la primera plana del presente número, insertamos un artículo de El Faro Asturiano, hácia el cual llamamos la atención de nuestros amables lectores.

Podríamos en su vista explicar y aun rectificar algunas de las cosas que dice El Faro referentes á la junta de Santander y á los distinguidos asturianos aludidos por otros periódicos de Oviedo y de Gijón, y podríamos también ampliar, esforzándonos mucho, muchísimo más de lo que á ciertas gentes conviniere, las consideraciones expuestas en nuestra defensa por el mismo Faro; pero como no somos dados á agriar cuestiones de ninguna clase y mucho ménos las que, por los grandísimos intereses que entrañan, deben conducirse y resolverse con reflexión y calma, y como más convenga á las provincias y pueblos que fian su prosperidad en la manera acertada, justa con que se conduzcan y resuelvan, nos abstenemos por hoy de entrar en terreno tan ocasionado, y nos limitamos á aceptar como nuestro, no solamente lo que de cuenta propia escribe El Faro, sino también el párrafo que inserta, y acepta á su vez, del reflexivo y discreto Sr. Llano Ponte.

No concluiremos, sin embargo, estos renglones, sin consignar algunas cosas que importan mucho á los distinguidos asturianos aludidos por otros periódicos de Oviedo y de Gijón, á saber: 1.º Que estos asturianos, á quienes conocemos mucho y con cuya autorización escribimos estas líneas, han deseado siempre, desean hoy, y desearán mientras vivan, ante todo y tan ardentemente, por lo ménos, como los mejores hijos de su noble y postergada provincia, que esta se ponga pronto en comunicación rápida con las demás de la nación y de la Europa por medio de un ferrocarril, ya sea el proyectado desde Leon á Gijón, ya el que se proyecta desde Torrelavega á Oviedo y á dicho puerto, ó otro cualquiera.

2.º Que jamás han hecho, ni harán oposición directa ni indirecta á ninguno de los proyectos expresados, ni á nada que sea beneficioso á su provincia ó á la comarca más oscura y apartada de la en que ellos nacieron; y que lejos de haber dado con su conducta pública ni privada motivo fundado ni aun pretexto plausible para constituirlos en blanco de alusiones malévolas, insidiosas é indignas, las tienen dadas, por el contrario, de antiguo ya, de que nadie, absolutamente nadie, les aventaja en amor á su provincia, amor constante y probado, sin mezcla de farsas ridículas ni de egoísmo repugnante, y en el caso concreto en que nos ocupamos del ferrocarril de Leon á Gijón, oficiales, públicas y que constan en primer término á sus propios adversarios políticos, testigos de lo que aseguramos.

3.º Que los asturianos distinguidos empezaron respectivamente á hacer servicios importantísimos á su provincia, sin distinción de comarcas y ajenos á toda mira política, y que tienen el corazón y el ánimo bastante generosos y levantados para continuar obrando de la misma manera mientras vivan independientemente de la política, sobre la política y á pesar de la malevolencia y de la ingratitude (no del país que los conoce y les hace y hará justicia, si no de sus émulos y adversarios); porque antes que hombres políticos, son asturianos.

4.º Y por último, á los que, más por irreflexión y ligereza, que por malevolencia ó envidia (nos complace en creerlo así), se han propuesto á hablar en sus periódicos de planes sospechosos y de vender la progenitura por un plato de lentejas, aludiendo á los indicados asturianos distinguidos, les diremos que estos asturianos estiman demasiado su noble é inmaculada progenitura, no ya para venderla á precio alguno, si no también para no consentir que nadie en el mundo la mancille impunemente, y que si no bastase la lengua y la pluma para su defensa, cuentan con corazón y brazo para hacerse respetar de todo linaje de alusiones indignas y de los conocidos, habilidosos y justamente desacreditados farsantes que acaso las inventen y hagan divulgar.

Que el partido democrático así como el absolu-

tista están interesados en el descrédito del sistema representativo, como el único medio de alcanzar ellos el triunfo, es un hecho indudable que nadie desconoce. Para rechazar este cargo el periódico La Discusion, apela al medio de decir que él no es pesimista, que quiere que se libren los ministerios, sea el que sea su color, que bren el bienestar de la patria, y que espera tranquilo y confiado la victoria que ha de proporcionar el curso natural de los acontecimientos de la marcha liberalmente progresiva de la humanidad. Sin desconocer nosotros que los hombres de La Discusion antes que demócratas son estadísticos, y que querrán para su patria si no queremos todos; sin embargo de eso, como pasión de partido en ánimos exaltados arrastrados; como no da lugar á pensar que se trata aquí de lo que conviene á la nación, sino de lo que impide, á pesar suyo y sin ser por eso pesimista, á derribar lo existente para construir el edificio de sus esperanzas. ¿Qué significa, sino, el afán de La Discusion porque continúen las luchas y terribles las luchas de los partidos más y más el fuego de la discordia? ¿Por qué nuestro colega no es sino una idea absurda, de reunir en un solo partido los elementos morales, quico-constitucionales, y atacar sin cesar el pensamiento, como que ve en él el obstáculo invencible para el logro de sus deseos?

No nos hagamos ilusiones, y digamos la verdad con franqueza. El gobierno debe, por cuantos medios legales tiene en su mano, impedir el triunfo en las próximas elecciones de los hombres de los partidos radicales. Estos por más que digan que aseguren que aguardan su triunfo de la mano pacífica de la humanidad, lo cierto es que con respecto á España, con respecto á un país que ellos saben que en su inmensa mayoría es amante apasionado del sistema representativo, no pueden esperar nada como no sea traído por el viento de la revolución.

Ha sido nombrado director del hospital general de Madrid el Sr. D. José Diez, oficial de la junta general de estadística y antiguo empleado en el gobierno de provincia. Es una excelente y acertada elección.

Copiamos de uno de nuestros colegas la siguiente reseña sobre la llegada de nuestra escuadra al Perú, con cuyas noticias están de acuerdo las de nosotros hemos recibido: «Días atrás anunciamos la llegada de la escuadra española al Callao, puerto de Lima, capitán del Perú que ha sido allí un suceso de verdadera importancia. Los españoles y los amigos de España lo anhelaban como una vindicación de nuestra patria allí, donde se juzga y se la ha juzgado siempre del modo más desventajoso; los enemigos celebraban la oportunidad que creían la ofreciera este suceso para dar paso á su maledicencia, distinguiéndose con particularidad el gobierno peruano y sus adeptos, que tanto han trabajado para desautorizar esta expedición; y por último, los indiferentes querían satisfacer el deseo de experimentar nuevas impresiones en un país como aquel de tan tan monótona.

La expedición, compuesta solo de las fragatas Triunfo y Resolución, pues la corbeta Covadonga había tomado otro rumbo, según las instrucciones que la dieron, llegaron al Callao el 10 de Julio último y la mañana. Inmediatamente que la población percibió de ello se apresuró á satisfacer la curiosidad; y los funcionarios públicos peruanos y extranjeros se presentaron inmediatamente los deberes de cortesía en tales casos. El señor cónsul de Francia en el puerto, quien visitó primero al señor jefe de la escuadra por orden previa del señor encargado de Negocios del imperio; y sucesivamente el señor almirante de la escuadra francesa del Pacífico y las autoridades y personas notables de la población. Inmediatamente que llegó Lima la noticia del arribo de la escuadra, los españoles más notables, ya particularmente, ya en comisiones diversas, pasaron á felicitarla, apresurándose á efectuar también el digno representante del gobierno de Francia, M. Edmundo de Lesseps, los delegados del gobierno peruano y multitud de funcionarios nacionales y extranjeros. Es en extremo grato el saber que todos quedaron muy satisfechos de la discreción y cortesía del almirante, y de la apostura de los jefes y oficiales de las fragatas.

Al día siguiente el señor general Pinzon, acompañado del señor comandante general de estado mayor de la escuadra y de un español distinguido, pasó á responder la visita del señor prefecto de la provincia del Callao, del señor comandante general de marina, y del señor gobernador del puerto.

El público, lleno de curiosidad, siguió á la comitiva, ya marchando en su derredor, ya desde las puertas y ventanas. Puede asegurarse que no ha habido allí un caso igual hace muchos años.

Excusado es decir que la escuadra saludó á la plaza y fué correspondida por esta, y que, merced al tacto, á la prudencia y á la galantería del general Pinzon, ya cretándose en el Perú la España las mayores simpatías, á pesar de los manejos de aquel gobierno y de sus intrigas allí y en las repúblicas vecinas para autorizar prevenciones desfavorables á nuestra patria.

La salida del correo se preparaban grandes obstáculos á la escuadra, y es de esperar que por el próximo tendremos la satisfacción de comunicar á nuestros lectores noticias en extremo satisfactorias.»

Nuestro apreciable colega El Contemporáneo ha tenido el feliz acuerdo de exhumar algunos trozos de la celebre circular electoral expedida en Setiembre de 1858 por el Sr. Posada Herrera.

Como era natural, El Diario Español sale á la defensa de tan malhadado documento, y en la polémica con tal motivo suscitada, hace hoy El Contemporáneo las siguientes oportunas observaciones:

«Si descendemos á las cuestiones concretas, nos será igualmente fácil rebatir las aseveraciones de El Diario Español, que si aun se atreve á copiar íntegras las frases de su patrono, para desfigurarlas mejor.

La cuestión de la reforma constitucional no se podía resolver, y el Sr. Posada Herrera decía claramente que más valía conservar la ley fundamental tal cual estaba, que reformarla, á pesar de los compromisos solemnemente que contrajo el hombre que personificaba aquella situación.

El Diario Español sabe mejor que nosotros, que el Sr. Rios Rosas no aceptó la embajada de Roma hasta que se prometió abordar la cuestión de la reforma, y que se mantuvo en expectativa hasta que arrancó esa promesa.

Así, pues, caen por su base las apreciaciones de El Diario Español, y se demuestra además que si el gene-

ral O'Donne á llevar adelante circunstancias otro, y á preser se hizo.

«Por qué n si es que se f sion, y si pa pocial?»

«En punto i adrierte no en la de im mostró tan efíeense ha imperio»

«Es singular pñiol defend pasada, que compromisos pones, no se pocial le peru como las cau vejar y oprin existencia, er jar su impor abyecta de le

«Tenemos lectores la Juana Grava ministro ayer mañan profunda pei sus hijos, q mentado rec deseano etc

«La conduc tuoria al con Martín, se h mañana.—R

«Dice un co el Sr. Moreo el expedient cual dá á ent proyectos q el Sr. Mo este asunto, las verdader los medios d

«Hace dos r presidente han enviado. demos decir gudo ayer al

«Confestand que da por dnos que se ría acordado mejicano por que en el Cor do ayer semé

«Dice Lu «No tiene f breve aparece criminal en e primo cree q la aprobación

«Dice á El postal de M. «La salida d embargo, dación de los Uta, jóvenes.

«La Corre lles á una re «El Diario i saldes-corréi elecciones. Pa cía de la anter que, lejos de s rigimientos, s buquerque, f es, Villaberm producción 74,000 rs., y s Puerto de San más, y que se conociales.»

«Dice ho «Entre la nio, como el hijo del Sr mos autoriza roce de fundi la han brindá como medio de os en que est la y la ha rec bración vier desde las elec ditado de epoi bien respetabi tenido ocasion cuando distri tuariano. Vea ción el apoya ticia que nun para ser diput á época de Sr. Vazquez ministran tai no variarían gobierno, las diputados.»

«Nuestros p pados todos principios, la mente por do cionales.»

«Nuestros d de la pa

«Nuestros, r, para lista la e, y cumplin la ley.

«Nuestros d

O'Donnell declaró en las Cortes hallarse dispuesto a llevar adelante la reforma, lo hizo obligado por las circunstancias; sin embargo, pasó un año y otro y circunstancias, sin embargo, pasó un año y otro y circunstancias, sin embargo, pasó un año y otro y circunstancias...

Por qué no se convocaron para ese efecto en 1855, es que se pensó seriamente en reformar la Constitución, y si para ello se creía necesario una misión especial?

En punto a las reformas de las leyes orgánicas, se advierte una poca diferencia entre ambas circulares; y en la de imprenta, en que el Sr. Posada Herrera se mostró tan vago como en los demás puntos políticos, ofreciendo hoy reformas inmediatas y que responden á las imperiosas exigencias de nuestro estado social.

Es singular que en este punto pretenda El Diario Español defender al Sr. Posada Herrera y á la situación pasada, que, después de haber contraído solemnemente compromisos en la oposición, se dió á perseguir á la prensa, no solo con todo el rigor que la legislación especial le permitía, sino inventando procesos tan infundados como las causas de real orden, á las que se apeló para evitar y oprimir á la prensa, para agotar sus medios de existencia, en fuerza de multas y costas, y para rebajar su importancia confundiendo con la clase más abyecta de los criminales.

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores la muerte de la apreciable señora doña Juana Grávalos, madre del Sr. Goicoerrotea, administrador general del real patrimonio, ocurrida ayer mañana en esta corte. Participamos de la profunda pena que aflige de nuevo el corazón de sus hijos, que tan dolorosas pruebas han experimentado recientemente, y rogamos al cielo por el descanso eterno de su querida y virtuosa madre. La conducción del cadáver desde la casa mortuoria al cementerio de la Sacramental de San Martín, se ha verificado hoy á las nueve de la mañana.—R. I. P.

Dice un colega que antes de salir para baños el Sr. Moreno Lopez, ministro de Hacienda, pidió el expediente que trata de la ley de empleados, lo cual da á entender que será uno de los primeros proyectos que se presenten á las futuras Cortes. El Sr. Moreno Lopez, al tomar la iniciativa en este asunto, demuestra perfectamente que conoce las verdaderas necesidades de la administración y los medios de ocurrir á ellas.

Hace dos días que se viene diciendo que el vicepresidente y consejeros provinciales de Cádiz, han enviado su dimisión al gobierno. Lo que podemos decir es, que tales dimisiones no habían llegado ayer al ministerio de la Gobernación.

Contestando La Correspondencia á un periódico que da por supuesto que en el Consejo de ministros que se celebrará ayer en la Granja, quedaría acordado el reconocimiento del nuevo imperio mejicano por España, dice que puede asegurarse que en el Consejo de ministros no se habrá tratado ayer semejante cuestión.

Dice La Correspondencia: «No tiene fundamento alguno la noticia de que en breve aparecerá el decreto creando la sala de casación criminal en el tribunal Supremo de Justicia. El gobierno cree que no puede hacerse esta innovación sin la aprobación de las Cortes.»

Dice á El Telégrafo de Barcelona, su correspondencia de Madrid: «La salida del Sr. Castelar de La Discusión ha sido, sin embargo, suplida en parte por la entrada en su redacción de los Sres. D. Nicolás Salmerón y D. Juan Ulla, jóvenes distinguidos.»

La Correspondencia añade los siguientes detalles á una rectificación que ayer hicimos: «El Diario Español dice que pasan de veinte los alcaldes-corregidores nombrados ya para las próximas elecciones. Para demostrar la inexactitud y la injusticia de la anterior noticia, basta que digamos al público que, lejos de ser verdad la creación de los veinte corregimientos, se han suprimido diez que son los de Albuquerque, Campanario, Cáceres, Cortés del Arzobispo, Villahermosa, Baza, Loja, Albalá, Tecla y Tortosa, produciendo á los fondos municipales un ahorro de 74,000 rs., y solo se ha creado un corregimiento en el Puerto de Santa María, población de más de 30,000 almas, y que se desempeña sin sueldo por uno de los concejales.»

Dice hoy La Correspondencia: «Entre las inexactitudes que inserta El Diario Español, como la de los veinte corregidores, aparece la de que un hijo del Sr. Oueña será candidato por Tuy. Estamos autorizados para desmentir esta noticia, que carece de fundamento. Sabido es en aquel distrito que han brindado al Sr. Oueña con esta candidatura, como medio de conciliación para unir las dos fracciones en que están divididos los electores de aquel distrito, y la ha rechazado. El señor secretario de la Gobernación viene representando el distrito de la Cañiza desde las elecciones de 1846. Entonces se presentó candidato de oposición, y dejó al del gobierno, que era bien respetable, con dos votos. Desde aquella época ha tenido ocasión de prestar inmensos servicios al mencionado distrito, y todos los partidos le acogen con entusiasmo. Yea, pues, El Diario Español como no necesita el apoyo del gobierno para representar un distrito que nunca le ha negado sus sufragios, si un pariente suyo disputado en las Cortes Constituyentes, en cuya época se era por cierto grande la influencia del Sr. Vaamonde. Si la tuviesen tan legítima los que suministran tan absurdas noticias á El Diario Español, no variarían de distritos, según donde les da apoyo el gobierno, las veces que han tenido la honra de ser diputados.»

La Discusión hace hoy las importantes declaraciones siguientes: «Sin embargo, para no hablar más de un asunto que ya en lo grotesco, y para quitar todo pretexto á nuestros enemigos, diremos: Nosotros profesamos los principios que van estampados todos los días al frente de La Discusión. Estos principios, la justicia del país ha declarado solemnemente por dos veces que son perfectamente constitucionales. Nosotros defendemos y propagamos nuestras ideas dentro de la Constitución del Estado y de las leyes del país. Nosotros, por lo mismo, respetamos desde la primera hasta la última letra de la Constitución vigente, y cumplimos religiosamente las prescripciones de la ley.»

«Entre las inexactitudes que inserta El Diario Español, como la de los veinte corregidores, aparece la de que un hijo del Sr. Oueña será candidato por Tuy. Estamos autorizados para desmentir esta noticia, que carece de fundamento. Sabido es en aquel distrito que han brindado al Sr. Oueña con esta candidatura, como medio de conciliación para unir las dos fracciones en que están divididos los electores de aquel distrito, y la ha rechazado. El señor secretario de la Gobernación viene representando el distrito de la Cañiza desde las elecciones de 1846. Entonces se presentó candidato de oposición, y dejó al del gobierno, que era bien respetable, con dos votos. Desde aquella época ha tenido ocasión de prestar inmensos servicios al mencionado distrito, y todos los partidos le acogen con entusiasmo. Yea, pues, El Diario Español como no necesita el apoyo del gobierno para representar un distrito que nunca le ha negado sus sufragios, si un pariente suyo disputado en las Cortes Constituyentes, en cuya época se era por cierto grande la influencia del Sr. Vaamonde. Si la tuviesen tan legítima los que suministran tan absurdas noticias á El Diario Español, no variarían de distritos, según donde les da apoyo el gobierno, las veces que han tenido la honra de ser diputados.»

«Entre las inexactitudes que inserta El Diario Español, como la de los veinte corregidores, aparece la de que un hijo del Sr. Oueña será candidato por Tuy. Estamos autorizados para desmentir esta noticia, que carece de fundamento. Sabido es en aquel distrito que han brindado al Sr. Oueña con esta candidatura, como medio de conciliación para unir las dos fracciones en que están divididos los electores de aquel distrito, y la ha rechazado. El señor secretario de la Gobernación viene representando el distrito de la Cañiza desde las elecciones de 1846. Entonces se presentó candidato de oposición, y dejó al del gobierno, que era bien respetable, con dos votos. Desde aquella época ha tenido ocasión de prestar inmensos servicios al mencionado distrito, y todos los partidos le acogen con entusiasmo. Yea, pues, El Diario Español como no necesita el apoyo del gobierno para representar un distrito que nunca le ha negado sus sufragios, si un pariente suyo disputado en las Cortes Constituyentes, en cuya época se era por cierto grande la influencia del Sr. Vaamonde. Si la tuviesen tan legítima los que suministran tan absurdas noticias á El Diario Español, no variarían de distritos, según donde les da apoyo el gobierno, las veces que han tenido la honra de ser diputados.»

«Entre las inexactitudes que inserta El Diario Español, como la de los veinte corregidores, aparece la de que un hijo del Sr. Oueña será candidato por Tuy. Estamos autorizados para desmentir esta noticia, que carece de fundamento. Sabido es en aquel distrito que han brindado al Sr. Oueña con esta candidatura, como medio de conciliación para unir las dos fracciones en que están divididos los electores de aquel distrito, y la ha rechazado. El señor secretario de la Gobernación viene representando el distrito de la Cañiza desde las elecciones de 1846. Entonces se presentó candidato de oposición, y dejó al del gobierno, que era bien respetable, con dos votos. Desde aquella época ha tenido ocasión de prestar inmensos servicios al mencionado distrito, y todos los partidos le acogen con entusiasmo. Yea, pues, El Diario Español como no necesita el apoyo del gobierno para representar un distrito que nunca le ha negado sus sufragios, si un pariente suyo disputado en las Cortes Constituyentes, en cuya época se era por cierto grande la influencia del Sr. Vaamonde. Si la tuviesen tan legítima los que suministran tan absurdas noticias á El Diario Español, no variarían de distritos, según donde les da apoyo el gobierno, las veces que han tenido la honra de ser diputados.»

«Entre las inexactitudes que inserta El Diario Español, como la de los veinte corregidores, aparece la de que un hijo del Sr. Oueña será candidato por Tuy. Estamos autorizados para desmentir esta noticia, que carece de fundamento. Sabido es en aquel distrito que han brindado al Sr. Oueña con esta candidatura, como medio de conciliación para unir las dos fracciones en que están divididos los electores de aquel distrito, y la ha rechazado. El señor secretario de la Gobernación viene representando el distrito de la Cañiza desde las elecciones de 1846. Entonces se presentó candidato de oposición, y dejó al del gobierno, que era bien respetable, con dos votos. Desde aquella época ha tenido ocasión de prestar inmensos servicios al mencionado distrito, y todos los partidos le acogen con entusiasmo. Yea, pues, El Diario Español como no necesita el apoyo del gobierno para representar un distrito que nunca le ha negado sus sufragios, si un pariente suyo disputado en las Cortes Constituyentes, en cuya época se era por cierto grande la influencia del Sr. Vaamonde. Si la tuviesen tan legítima los que suministran tan absurdas noticias á El Diario Español, no variarían de distritos, según donde les da apoyo el gobierno, las veces que han tenido la honra de ser diputados.»

En una palabra: repitiendo las palabras de El Pueblo, los demócratas acatan la legalidad existente, y con esto nada más tienen ni tenemos que contestar.»

Dice El Contemporáneo: «Por las noticias que se tienen hoy, puede suponerse que la corte ha renunciado á pasar al real sitio de San Lorenzo. Desde San Ildefonso vendrá directamente á Madrid.»

Por nuestra parte podemos añadir que se dice en la Granja que de continuar, como es probable suceda, los fríos que se han empezado á sentir, la corte volverá á Madrid á últimos del presente mes.»

Escriben de Ayerbe que el 15 pasó por allí el señor ministro de Hacienda para Panticoosa, habiéndose detenido algunas horas en la población, donde fué obsequiado por las autoridades locales y por las de Huesca, que fueron á saludar á su excelencia.

Recibimos ayer, cuando ya teníamos ajustado nuestro número, el siguiente telegrama: «Cádiz 19.—Ha llegado el vapor Tharsis, de Canarias, en ciento quince horas.»

El vapor Ciudad Cordal llegó á Santa Cruz en setenta y tres horas. También habían llegado al mismo puerto los vapores Velasco, Magstad y Africa. Los grandes calores hacen esperar una corta cosecha de Cochinilla.

El vapor francés Maquellan de Brest tomó carbon y continuó su viaje á Méjico.»

Dice hoy nuestro estimado colega La Iberia: «El Reino ha emprendido la impropia tarea de querer arrancar á La Epoca el antifaz de color de rosa, con el cual se presenta hoy como aetna al ministerio Miraflores. El Reino le pregunta al colega acomodaticio, en dónde estaba cuando se escribían las circulares calomnianas; en dónde cuando el fiscal desgarraba las columnas de El Reino; en dónde cuando no tenía más que incienso, mirra y flores para el Sr. Posada Herrera, gran confeccionador de los proyectos de ley reaccionarios que presentó en el último Congreso. Gran temeridad es la de El Reino, si cree abuyentar á La Epoca por medio de este interrogatorio, colocándola en el banquillo de los acusados. La Epoca seguirá navegando tranquila, y solamente arriará su bandera, cuando las circunstancias así se lo aconsejen.»

Puede ponerse en boca de La Epoca: «Yo grito dando pace, pace, pace. Y... á vivir, tropa.»

De una correspondencia de Madrid que publica El Telégrafo de Barcelona, en su número del 17 del actual, tomamos el siguiente párrafo, verdadero en todas sus partes y confirmado por los hechos: «La manera con que se ha publicado el decreto de disolución y las circunstancias que en su expedición han mediado, han servido además para dar al gabinete la consistencia y seriedad que el público le negaba, á pesar del nombramiento de los Sres. Alonso Martínez y Permayr. Sin haberse reunido en la Granja, sin otra diligencia que el envío de un parte al señor marqués de Miraflores, el decreto se presentó á S. M., que no hizo la menor objeción contra su aprobación. Tanta era la confianza con que se afirmaba; tantas las murmuraciones que se han hecho correr, que eran muchos los que comenzaban á sospechar que realmente existía en altas regiones oposición á tan necesaria y justificada medida. Es cierto que para conseguir este propósito se ha puesto en juego toda clase de influencias, aun las de los mismos que afectan importarle más que la gestión de la cosa pública; pero todas estas influencias y todos estos propósitos se han estrellado contra la prudencia y el buen consejo, que no ha faltado en la presente ocasión. Lo cierto es, repetimos, que el gobierno, cuando lo ha creído necesario, ha presentado á la firma de S. M. el decreto de disolución, y que el decreto ha sido firmado inmediatamente, desapareciendo así hasta la menor sospecha de que los actuales ministros no gozan de la omnimoda confianza de la Corona.»

Por complacer á la persona que nos lo remite desde la Habana, insertamos el siguiente escrito: VENTAJAS Y SUELDOS DEL EJÉRCITO Y MARINA EN ULTRAMAR.

La desigualdad entre los diferentes sueldos y ventajas en las corporaciones del ejército y la marina, nos mueven á producir estas líneas en favor de la que, consagrando su vida á la azarosa carrera de la mar, prestan sus individuos casi todos sus años de servicios en nuestras pechosas y ricas Antillas, á costa de muchas víctimas del rigor de sus climas.

Sabido es que los jefes y oficiales de las diferentes armas del ejército van á nuestros dominios de Ultramar por su libre y espontánea voluntad, y con un empleo superior al que ejercen en la península. Allí permanecen seis años por una sola vez; disfrutan un sueldo dos y media veces mayor que el que en su nuevo empleo tendrían en la península; tienen sus pabellones ó gratificación de casa, y si jefes, la correspondiente de mando; y finalmente, á su regreso, después de cumplir los años, toman en su empleo la antigüedad de la fecha en que fueron ascendidos.

Los oficiales de marina, desde que empiezan su carrera de guardia-marinas hasta que la acaban, van destinados por el gobierno, y su permanencia no tiene límites. Dispuesto está sea de tres años, y se cumple en lo posible; pero antes del cuarto, si han conseguido ir á la península para abrazar á su familia, están de regreso en Ultramar para cumplir otros tres años; y estos pasos de un lado á otro de los mares y dominios se repiten constantemente. Allí van sin empleo inmediato; solo cobran el doble vellón de su sueldo, y hay muchos jefes en destinos de tierra que no tienen ninguna gratificación. Si difícil es la aclimatación en tierra, á pesar de mandar el personal á su llegada á sitios sanos, mucho más lo es á bordo de los buques, de donde no pueden separarse. Así vemos todos los años que la marina es víctima de la terrible enfermedad del vómito, y perecen muchos padres de familia que dejan á sus mujeres é hijos en la mayor desolación, pues ni aun acompañarles pueden en sus últimos momentos, por efecto de su carrera, que les obliga á dejarla en su país natal.

Ya que la profesión les obliga á sufrir los referidos azares, natural sería que al menos estuviesen igualados en goces y ventajas al del ejército; y así á ellos mismos les cabría el consuelo de que, en caso de ser víctimas del clima, dejaban á sus familias mayores goces que los que hoy les queda. Comprendemos que, en la necesidad de cubrir la marina constantemente nuestras posesiones de Ultramar, el sistema de ascensos que rige en el ejército no podría sostenerse en ella; pero ya que esto no pueda ser, dese á los jefes y oficiales, mientras permanecen allí, el sueldo del empleo inmediato, perdiéndolo al regresar á la península.

«Entre las inexactitudes que inserta El Diario Español, como la de los veinte corregidores, aparece la de que un hijo del Sr. Oueña será candidato por Tuy. Estamos autorizados para desmentir esta noticia, que carece de fundamento. Sabido es en aquel distrito que han brindado al Sr. Oueña con esta candidatura, como medio de conciliación para unir las dos fracciones en que están divididos los electores de aquel distrito, y la ha rechazado. El señor secretario de la Gobernación viene representando el distrito de la Cañiza desde las elecciones de 1846. Entonces se presentó candidato de oposición, y dejó al del gobierno, que era bien respetable, con dos votos. Desde aquella época ha tenido ocasión de prestar inmensos servicios al mencionado distrito, y todos los partidos le acogen con entusiasmo. Yea, pues, El Diario Español como no necesita el apoyo del gobierno para representar un distrito que nunca le ha negado sus sufragios, si un pariente suyo disputado en las Cortes Constituyentes, en cuya época se era por cierto grande la influencia del Sr. Vaamonde. Si la tuviesen tan legítima los que suministran tan absurdas noticias á El Diario Español, no variarían de distritos, según donde les da apoyo el gobierno, las veces que han tenido la honra de ser diputados.»

«Entre las inexactitudes que inserta El Diario Español, como la de los veinte corregidores, aparece la de que un hijo del Sr. Oueña será candidato por Tuy. Estamos autorizados para desmentir esta noticia, que carece de fundamento. Sabido es en aquel distrito que han brindado al Sr. Oueña con esta candidatura, como medio de conciliación para unir las dos fracciones en que están divididos los electores de aquel distrito, y la ha rechazado. El señor secretario de la Gobernación viene representando el distrito de la Cañiza desde las elecciones de 1846. Entonces se presentó candidato de oposición, y dejó al del gobierno, que era bien respetable, con dos votos. Desde aquella época ha tenido ocasión de prestar inmensos servicios al mencionado distrito, y todos los partidos le acogen con entusiasmo. Yea, pues, El Diario Español como no necesita el apoyo del gobierno para representar un distrito que nunca le ha negado sus sufragios, si un pariente suyo disputado en las Cortes Constituyentes, en cuya época se era por cierto grande la influencia del Sr. Vaamonde. Si la tuviesen tan legítima los que suministran tan absurdas noticias á El Diario Español, no variarían de distritos, según donde les da apoyo el gobierno, las veces que han tenido la honra de ser diputados.»

«Entre las inexactitudes que inserta El Diario Español, como la de los veinte corregidores, aparece la de que un hijo del Sr. Oueña será candidato por Tuy. Estamos autorizados para desmentir esta noticia, que carece de fundamento. Sabido es en aquel distrito que han brindado al Sr. Oueña con esta candidatura, como medio de conciliación para unir las dos fracciones en que están divididos los electores de aquel distrito, y la ha rechazado. El señor secretario de la Gobernación viene representando el distrito de la Cañiza desde las elecciones de 1846. Entonces se presentó candidato de oposición, y dejó al del gobierno, que era bien respetable, con dos votos. Desde aquella época ha tenido ocasión de prestar inmensos servicios al mencionado distrito, y todos los partidos le acogen con entusiasmo. Yea, pues, El Diario Español como no necesita el apoyo del gobierno para representar un distrito que nunca le ha negado sus sufragios, si un pariente suyo disputado en las Cortes Constituyentes, en cuya época se era por cierto grande la influencia del Sr. Vaamonde. Si la tuviesen tan legítima los que suministran tan absurdas noticias á El Diario Español, no variarían de distritos, según donde les da apoyo el gobierno, las veces que han tenido la honra de ser diputados.»

«Entre las inexactitudes que inserta El Diario Español, como la de los veinte corregidores, aparece la de que un hijo del Sr. Oueña será candidato por Tuy. Estamos autorizados para desmentir esta noticia, que carece de fundamento. Sabido es en aquel distrito que han brindado al Sr. Oueña con esta candidatura, como medio de conciliación para unir las dos fracciones en que están divididos los electores de aquel distrito, y la ha rechazado. El señor secretario de la Gobernación viene representando el distrito de la Cañiza desde las elecciones de 1846. Entonces se presentó candidato de oposición, y dejó al del gobierno, que era bien respetable, con dos votos. Desde aquella época ha tenido ocasión de prestar inmensos servicios al mencionado distrito, y todos los partidos le acogen con entusiasmo. Yea, pues, El Diario Español como no necesita el apoyo del gobierno para representar un distrito que nunca le ha negado sus sufragios, si un pariente suyo disputado en las Cortes Constituyentes, en cuya época se era por cierto grande la influencia del Sr. Vaamonde. Si la tuviesen tan legítima los que suministran tan absurdas noticias á El Diario Español, no variarían de distritos, según donde les da apoyo el gobierno, las veces que han tenido la honra de ser diputados.»

la, y á las viudas de los que fallecieron los gozos que tendrían estando sus maridos en posesión de dicho empleo inmediato.»

No dudamos que el Excmo. señor ministro de Marina y los señores directores de los diferentes ramos de la misma, que con tanto celo é inteligencia van desarrollando con grande impulso este brazo poderoso para la seguridad de nuestras Antillas, penetrados de las razones de equidad que nos han movido á este escrito, harán algo en beneficio de la mayor igualdad entre su personal y el del ejército, á cuyo objeto aspiramos.

Habana 30 de Junio de 1863.

Anoche publicó La Correspondencia la siguiente carta de su correspondal de la Granja: «San Ildefonso 18 de Agosto.—La embajada tunecina ha sido recibida por S. M. á las tres de esta tarde con el ceremonial de costumbre. El embajador y su séquito, que estaban alojados en la casa de Canónigos, en las habitaciones que ocupó la reina madre, se dirigieron á palacio en tres coches de la real casa, el del embajador con los caballos empenachados de blanco y azul. Hacia de introductor el subdirector de política del ministerio de Estado, Sr. Diaz, sirviendo de intérprete el Sr. Azanot. La guardia de palacio, formada en batalla, batió marcha de infantes al paso del enviado de Túnez. La atención de la numerosa concurrencia que llenaba los alrededores y el patio de palacio, se ha fijado principalmente en un niño de trece á catorce años, hijo, según parece, del generalísimo del bey, que llevaba con mucha marcialidad el uniforme de coronel. Tanto el embajador como los demás moros de la comitiva vestían levitas verdes militar con bordados de oro, más ó menos numeradas, según la graduación de cada uno: el primero lucía sobre el uniforme una banda verde con filetes rojos, y todos, incluso el niño-coronel, varias condecoraciones.

Después de la recepción, el señor marqués de Miraflores hizo la vista oficial al representante del bey, y recibió la del embajador. Entre este y los demás ministros se repitió sucesivamente la misma ceremonia. A las cinco de la tarde han corrido las principales fuentes, excepto la del Canastillo, que por estar algo retirada y al fin de una cuesta algo penosa, ha sido desahogada por el embajador tunecino. Ya sabrán ustedes que S. E. es cojo. Excuso añadir que los jardines han estado concurrenciosos. El general marqués de Novallas, comandante general del sitio, acompañaba al embajador, quien después de admirar la belleza de las fuentes, ha dado muestras evidentes de sorpresa y satisfacción viendo maniobrar á los cazadores de Figueras en la alameda del Hospital.

S. M. ha concedido una encomienda de número de Isabel la Católica al embajador de Túnez, la encomienda ordinaria al general Otmán, y cruces sencillas á los ayudantes de ambos personajes.»

Los embajadores tunecinos han vuelto anoche á Madrid profunda y gradablemente impresionados por la acogida que han merecido á los Reyes, después de haber llenado su misión de ofrecer á S. M. el rey, de parte del bey de Túnez, la cruz en brillantes de la orden de la familia Hemsseinita. Marcharán á su país inmediatamente.

Ha llegado á Madrid el Sr. D. Mariano Valcárcel, ministro plenipotenciario de la república Argentina en París, con una misión relativa al tratado ajustado hace tiempo por España con dicha república.

Á los soldados que se ocupan en los trabajos de descombramiento y derribos á consecuencia del terremoto de Manila, en atención á los buenos servicios que están prestando, se les abona el plus de campaña, con cuyo aumento se les mejora el rancho diario.

Segun correspondencias recibidas hoy de París, el gobierno francés se halla dispuesto ha aceptar las proposiciones que le ha hecho nuestro compatriota el Sr. Cort y Clair de tomar por su cuenta el suministro de papel y elaboración de los cigarrillos por el sistema recientemente inventado, á cuyo efecto ha tenido una larga conferencia con el ministro de Hacienda, monsieur Fould, y con el jefe del ramo de fabricación de tabacos. Segun nuestras noticias, hasta ahora no hay más dificultad que la de ser bastante limitado en Francia el consumo de este artículo, y por lo tanto quizá no pueda montarse este servicio en la escala que conviene á una gran explotación.

Los caballeros de S. M., Sres. Pineda, Ceballos y Perales, han sido agraciados por el rey de Portugal con la cruz de Cristo.

Ayer tomó posesión de la promotoría fiscal del distrito de la Audiencia, para que ha sido nombrado, el Sr. Rojo, auxiliar que era de la seccion de estadística del ministerio de Gracia y Justicia.

La cuestión relativa á los 2,000 rs. que concede la ley de reemplazos de 1856, está llamada á producir gran número de reclamaciones ante los tribunales y la administración; pues como muchos soldados creyeron, dejándose tal vez alucinar por algunos especuladores, que estas cantidades eran incobrables, y las enajenaron por una suma insignificante, hoy los perjudicados procuran rescindir los contratos y pedir amparo contra el abuso de su buena fe, de que se creen víctimas.

En consecuencia de los deseos manifestados por el emperador de Marruecos de adquirir algunos cañones en España, el gobierno de S. M. ha dispuesto que se le envíen cuatro rayados, como regalo de S. M. y en prueba de la buena correspondencia que existe actualmente entre ambos países.

En la bolsa de hoy quedaba el consolidado á 52-80 d., no publicado; á plazo, 52-95 fin cor. vol. El diferido á 48-50 d., no publicado. La deuda del personal á 24-60, no publicado.

CRÓNICA GENERAL.

Después de una grave crisis ha experimentado una gran mejoría el aplandido poeta dramático señor Serra. Uno de los días últimos asistió al circo de Price, y en la actualidad se consagra á la conclusión de una nueva obra, de la que tiene ya escritos dos actos. La literatura y la familia del Sr. Serra empiezan á tener esperanzas de verle completamente restablecido.

Nosotros deseamos ardientemente que así suceda, porque además de ser el Sr. Serra una gloria literaria, estamos unidos á él desde hace diez y seis años con una amistad sincera y leal.

«El nuevo barrio de Tetuan, que está entre Chamberí y Chamartin, ha crecido y va creciendo de una manera que nadie esperaba. No sabemos si en la construcción de las nuevas casas se habrá seguido mejor plan de edificación que en las de Chamberí y en otras que se han levantado en las inmediaciones de la corte.

«Sabemos por experiencia propia, dice La Iberia, que en cierto almacén de calzado de esta corte, sito en una de las calles más céntricas, se venden al módico precio de 50 rs., botas cuya suela, excepto una ligera capa exterior, del espesor próximamente de una tela de cebolla, es de cartón.

blecimiento en cuestión, para que los incautos escarmenten en sus propios males.

Si sigue este sistema, cuando haya que remontar ó echar medias sueltas y tacones á unas botas, habrá que llevarlas á una encarnación en vez de una zapatera para que las echen media pasta.

Bueno sería que supiésemos donde está el citado almacén de calzado para darlo á conocer al público, y evitar el que se cometan fraudes y estafas de esta naturaleza. No nos faltaba más sino que se importase á España este sistema adoptado periódicamente en Norte-América.

«El vapor-correo de la Habana recién llegado á Vigo, ha conducido á la península los siguientes pasajeros: «Sres. D. José Roig.—D. Miguel Saris.—D. Francisco García Gutierrez.—D. Blas Martínez, señora y tres hijos.—Mme. Vicent.—D. Evaristo Melande.—Doña Filomena Vazquez.—D. José Ferrer.—D. Eduardo Lois.—D. Maximó Lois.—D. Felipe Cavarrocas.—D. José Diaz Estrada.—D. Tomás Briones.—Don Eduardo Serrano.—D. José Navarro.—D. Antonio Rodriguez.—D. Francisco Barril y Sabat.—D. José Gascon Saenz.—Doña Manuela Brito.—D. Narciso Suarez.—D. Pablo Font y Soler.—D. Clemente Fernandez.—D. Carlos Millares.—D. Luis Sastri.—Doña Jeronima Mauchon.—D. Pedro Prat, señora, una hija y una criada.—D. Rafael Valdés.—D. Jerónimo Cavarrocas.—D. Saturnino Rueda.—D. Vicente Garcia.—Doña Angela Lami.—D. Manuel Maria Pichardo.—D. Ramon Trueba.—D. Jacinto Fernandez Puente.—D. José Guevara.—D. Francisco Pla.—D. José Maria de la Fuente.—D. José Rossete.—D. Felipe Palaez.—D. Narciso Garcia.—D. José Casadeval.—D. Salvador Sanchez.—D. Manuel Cabezas.—D. Cirilo Lagaralama.—D. Gabriel Rodriguez.—D. Francisco Guerra.—D. Vicente Morillo.—D. José Ferrer.—Don José Manuel Seoane.—D. Francisco Rodriguez.—Doña Concepcion Plaza.—D. Domingo B. Aisina.—Don Pedro Martinez.—D. José Greff y Velasco.—D. Gabriel Cuenreal.—D. Francisco Casanova.—D. Baltasar Gil.—D. Manuel Perez.—D. José de la Serna.—D. Antonio Conte y Bretos.—D. José A. Arias.—Don Andrés Garcia.—D. Ramon Lloret.—Doña Rita Morales y dos hijos.—D. Miguel Orallo Garcia.—Un jefe del cuarto batallón de infantería de marina, 17 oficiales, tres músicos de contrato, 47 cabos y sargentos y 292 individuos de tropa.—Total, 436.

«Hay portales que por su aspecto súpico y repugnante dan una triste idea del abandono que reina entre los vecinos: á este número pertenecen, según un colega, el de la casa núm. 5 de la Travesía de Sevilla. Con los calores que se han desarrollado últimamente, semejantes focos de inmundicia no deben tolerarse por las autoridades, ya que los que debían estar interesados no miran por su salud, mostrando así una incuria incomprensible.

Como el portal de que hacemos mención, hay muchos en la corte; y no estaría de más que por los agentes de policía urbana se obligara á los vecinos de las casas á tenerlos en un estado algo más decoroso.

«Viajaba en una fragata una señora sumamente medrosa, y un andaluz gozaba con referirle hechos pavorosos sucedidos en el mar. Figúrese V., la decía, que una vez salió un tiburón y se comió una fragata.—¿Mentira, mentira, repuso la señora, una fragata no cabe por la boca de un tiburón.—¿Cómo que no? ¿Es que era muy grande?—V. no se come una fragata.—¿Y la rompió, dijo la señora, y me como la carne.—Pues bien, se comió la tripulación, y tiro la cascara.—La señora se murió de repente.

«Siendo tan concurridos en la presente estación, especialmente de noche, los dos jardinitos del paseo de Recoletos, debiera colocarse en ellos algunas sillas; y si el contratista hiciera este servicio al público tendría utilidad, á no dudarlo, pues son muchas las personas que se privan de tomar allí el fresco por no encontrar dónde sentarse.

«El nuevo gimnasta la Romana, que se estrenó el lunes en el circo del Príncipe Alfonso, es de lo mejor que se ha visto en Madrid. No es posible mayor atrevimiento, mayor agilidad, mayor firmeza. El público acogió con incandescentes aplausos al nuevo artista.

También fueron muy aplaudidos, y con justicia, en la noche del miércoles, los nuevos gimnastas españoles Salome y Peranmi, discípulos del acreditado gimnasta establecido en esta corte en la calle de la Reina.

«Segun la Gaceta de Tribunales, hace algunos días ha ocurrido, en una de las principales calles de Nueva-York, un drama que ha conmovido profundamente aquella capital. Madama Parr, esposa de un rico comerciante, vivía desde hace algún tiempo en no muy buena inteligencia con su marido, á quien acusaba de mantener relaciones con una de sus parientas, una pobre joven que había tomado bajo su protección. M. Parr, para no justificar en cierto modo las sospechas de su mujer, se negó obstinadamente á separarse de la que era causa de continuo disturbio en el matrimonio.

Bajo la influencia de sus celos, el carácter de Mme. Parr, se hizo sombrío. Permanecía días enteros sin hablar á nadie, encerrada en su cuarto, y más de una vez oyeron los criados de la casa sus quejas y sus sollozos.

La joven protegida de M. Parr, comprendiendo su debilidad atacaída, había manifestado deseos de retirarse del techo que la cobijaba; pero M. Parr se opuso á ello.

«He prometido á nuestro padre, mi mejor amigo, en el lecho de la muerte, velar por vos como si fuérais mi hija, y no debo faltar á mi promesa. Mi mujer es una pobre loca y no debéis hacer caso de sus extravagancias.

«Viendo Mme. Parr que no obtenían ningun resultado sus reclamaciones, juró vengarse de una manera horrible.

«No sabe la desgraciada lo que padece; pero yo la prometo que aprenderá á su vez á conocer el sufrimiento.»

«Acaba de morir en Kensington Abington-House, pequeña morada de un barrio bastante retirado de Londres, una mujer que ha sido grande y poderosa, Moharranes Jinnikore, favorita de Runjet-Sing, rey de Lahore, que después de la muerte de su esposo, el fundador de la fortuna y de la gloria de los Sikhs, declaró á hizo dos veces la guerra á los ingleses, la que por su hermosura, sus vicios y sus crímenes ha rivalizado con todas las celebridades pasadas.

«Dió en sus jardines de Lahore espléndidas fiestas que sobrepasaban á las de las hadas de los cuentos de las Mil y una noches; era tal su hermosura, que causaba delirio en cuantos la veía; tenía su alvace que hacía inclinor todas las frentes; tan extremada su crueldad, que hacía cortar las cabezas de cuantos podían retardar un minuto de los proyectos ambiciosos; mandó sucesivamente degollar ó encorcelar á los tres hijos que tenía Runjet-Sing de otra favorita, para colocar en el trono ensangrentado á su propio hijo. No salía más que en palanquines de plata y oro macizo; poseyó más diamantes y perlas que todas las emperatrices y reinas de Europa, y llevaba su frente ceñida habitualmente con aquella joya sin rival, el collar de diamantes Kohanoor, que ha deslumbrado con sus luces las exposiciones internacionales de 1851 y 1853. Venida, destronada, despojada de sus riquezas ha pasado los últimos quince años de su vida en el destierro, la oscuridad y la pobreza. Ha visto al hijo á quien quería asegurar un trono por una serie de crímenes inauditos, atajar la religión de sus antepasados, aceptar una pensión del gobierno á quien su padre y ella habían combatido su gloria y sin resultado, y adornarse con las insignias de un orden creado por los conquistadores de sus Estados, la Estrella del Sur.

«Pero hasta el postrer momento se ha conservado tan fiel á sus principios y á las formalidades de la religión india, que jamás ha comido con su hijo desde que cometió el perjurio, ni le ha dejado nunca sentarse ó imprimir su huella en la misma alfombra. Ha muerto olvidada del mundo, rodeada de algunos leales servidores. Ahora se va á tratar de la manera de dar sepultura á sus despojos mortales. Su hijo, el maharajah Dulcep, que ha abrazado el cristianismo, quiere depositar sus funerales, pero no puede conseguir hacerla penetrar en las bóvedas de Westminster Abbey, donde el dean y los canónigos niegan la entrada á las principales ilustraciones de Inglaterra, bajo el pretexto de que no haber sitio, ó más bien, porque no quieren transformar la antigua basílica en un campo santo.

«El maharajah quiere que la conduzcan á uno de esos cementerios por suscripción, como el de Norwich, por un sacerdote católico ó un cura inglés. D. S. de los servidores de la difunta sultana, Wicent Sing-Yagen-Dar-Kisharsingh y K. Urry, apelan á la opinión pública por medio de los periódicos, con objeto de obtener la autorización para tributar los últimos deberes á la reina de los Sikhs, según los usos de la religión de los indios, y de conformidad con los deseos manifestados por la Maharaná en su lecho de muerte; es decir, que sea quemado su cuerpo según los ritos, y arrojadas sus cenizas en el Ganges.»

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. Santa Juana Fiváisca Fremot, fundadora, y santa Basa y t. e hijos marinos.

FUNCIONES DE IGLESIA. CUENTA-HORAS de la del primer monasterio de señoras Salesas Reales, donde se celebrará á Santa Juana Francisca Fremot, con misa mayor y sermón, y por la tarde completa y procesion de reserva.

También se celebrará á la santa fundadora en el monasterio de las Salesas Nuevas, con misa solemne nupcial y sermón, y por la tarde á las cinco y media completa y reserva.

Continúa celebrándose la solemne novena de la Virgen de Atocha en su iglesia.

También continúa en las escuelas pías de San Fernando la novena de San José Calasanz.

En la iglesia de Jesus Nazareno se practicará el culto semanal al Divino Redentor, y en las Trinitarias por la tarde, los ejercicios de instrucción á los Sagrados Corazones de Jesus y María.

En San Francisco, dará principio á las cinco y media de la tarde la novena que anualmente se consagra á la Virgen del Olvido.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID. Cotización del día 19 de Agosto de 1863.

FONDOS PÚBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado,

